

Santiago del Estero, 12 de marzo de 2014.

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 008 /2014**

Ref.: Actuación N° 024/14

Asunto: *Aprueba llamado a concurso ordinario para cubrir el cargo de Regente de la EACyG.*

**VISTO:**

La Actuación de referencia presentada por el Director de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, Ing. Alberto Morales; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita el llamado a concurso para cubrir un (01) Cargo de Regente con carácter de Ordinario, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.

Que en el mencionado cargo se encuentra vacante por la jubilación del Profesor Cesar Ramón del Valle Mattar.

Que asimismo el Ing. Morales eleva Perfil Académico requerido para cubrir el cargo de Regente en el mencionado establecimiento.

Que, en virtud de la reglamentación vigente (Resolución CDFAA N° 070/2013), corresponde al cuerpo aprobar el llamado a concurso del mencionado cargo.

Que el tema ha sido considerado en sesión ordinaria de este Cuerpo, de fecha 11 de marzo de 2014, aprobándose por unanimidad el llamado a concurso del cargo en cuestión y el Perfil Académico requerido. **Por ello:**


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y  
AGROINDUSTRIAS,  
(en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo 2014)  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** APROBAR el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Regente de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja que depende de esta Facultad, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

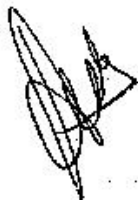
**ARTÍCULO 2°:** APROBAR el Perfil Académico requerido para cubrir el cargo en cuestión, detallado en el Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°:** COMUNICAR y dar copia a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja. Cumplido, archivar.

LEG.-

  
Mg. Ing. Luis H. GARCIA  
SECRETARIO ACADEMICO  
FAA - UNSE

  
Ing. Agr. Jose Manuel Salgado  
DECANO  
Facultad de Agronomía y Agroindustrias  
U. N. D. E.






Santiago del Estero, 12 de marzo de 2014.

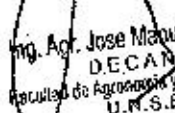
**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 008 /2014**

**PERFIL ACADÉMICO**

**REQUISITOS:**

- Tener título académico reconocido a nivel nacional y/o jurisdiccional o, en su defecto, acreditar la reconversión de su título para el nivel.
- Cumplir con los siguientes requisitos particulares:
  - a) Poser título superior, de no menos de cuatro años, terciario no universitario y/o Universitario.
  - b) Tener título docente y/o habilitante con capacitación pedagógica acreditada para nivel secundario.
  - c) Acreditar antecedentes laborales en el Nivel Secundario, terciario o universitario relacionados al cargo motivo de concurso.
  - d) No registrar incompatibilidad horaria para el ejercicio del cargo, cuyo horario es de 16 a 21.
  - e) Poser redacción propia y conocimientos básicos de al menos un procesador de textos bajo entorno windows.

  
Mg. Inés María H. GARCÍA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FAA - UNSE

  
Mg. Agr. José Manuel Salgado  
DECANO  
Facultad de Agronomía y Agroindustrias  
U.N.S.E.